



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. *Nunca más*"



RESOLUCIÓN N° 432

Viedma, 11 septiembre 2026

VISTO:

La Actuación 354/2026 referida a "Concurso regular JTP3 Área Cuidados Enfermeros, Orientación Psicosocial"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la carrera Lic. en Enfermería solicitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple para el Área Cuidados Enfermeros, Orientación Psicosocial, perteneciente al Departamento de Enfermería;

Que la Ord. 0728/2024, establece en su Anexo Único, Cap 1, Art 1° que "El llamado a concurso lo aprueba el Consejo Directivo de la unidad académica, con el respaldo presupuestario correspondiente", en su Art. 2° se explicita que "El llamado a concurso se realizará por Orientación y en los casos en que existan Áreas sin Orientaciones, será por Área. En el mismo deberá especificarse Departamento, Área, Orientación, Localización, cantidad de cargos, categoría y dedicación", mientras que en su Art. 4° estipula que "La convocatoria del concurso regular del cargo de Jefe o Jefa de Trabajos Prácticos, en todos los casos será por concurso cerrado, en dichos concursos podrán inscribirse los Ayudantes de Primera Regulares o Interinos de la orientación o las áreas sin orientación y los Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos Interinos. Los AYP interinos deberán contar con al menos un año (1) de antigüedad en el cargo al momento del llamado. En este caso, se puede limitar la publicación y se deberá informar fehacientemente a quiénes se puedan presentar";

Que se cuenta con el presupuesto necesario para aprobar el llamado, debido a que el cargo se encuentra transitoriamente afectado a un/a docente interino/a, cuya reserva la acredita el Informe TKD N.° 20913/2026;

Que Dpto Docente emitió informe;

Que la DAA y SA avalaron la solicitud;

Que la comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 09 de septiembre de 2026 aprobó por unanimidad el despacho de la comisión;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple para el Área Cuidados Enfermeros, Orientación Psicosocial, perteneciente al Departamento de Enfermería del CURZAS, con

ALG
ABE
KAL



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. *Nunca más*"



RESOLUCIÓN N° 432

Viedma, 11 septiembre 2026

localización en la ciudad de Viedma; cuya reserva presupuestaria consta en el TKD N.º 20913/2026 anexo a la presente.-

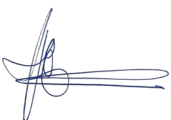
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el llamado a concurso aprobado por el Art. 1º de la presente será CERRADO, conforme a lo estipulado en la Ord. 728/2024, Anexo Único, Cap I, Art. 4|.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa

ALG
ABE
KAL





ANEXO I



Informe TKD #20913/2026 de Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Días Lic	Estado	Costo
55839	FRH en Adm. Pública, Psicop. y Cs. Políticas	100%	RESERVA: CONCURSO REGULAR - ORIENTACIÓN: PSICOSOCIAL	0	JTP1	JTP3	R	01/02/2026	31/01/2027	ENFERMERÍA	CUIDADOS ENFERMEROS	PSICOSOCIAL	0	A	4.257.309,06
														(*)SUBTOTAL:	4.257.309,06
														TOTAL:	4.257.309,06

(*)FRH en Adm. Pública, Psicop. y Cs. Políticas Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11


Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa